



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE: N° 25/2017**

**FECHA: 17 de mayo de 2017**

### ACTA DE LA SESIÓN

#### **ASISTENTES:**

##### **Alcalde**

Don Gabriel Echávarri Fernández

##### **Concejala-Secretaria**

Doña Sofía Morales Garrido

##### **Concejales/as**

Don Miguel Ángel Pavón García

Don Natxo Bellido Suay

Don Carlos Giménez Bertomeu

Don Daniel Simón Pla

##### **Otros Asistentes**

Asisten a la sesión los Concejales y las Concejalas del equipo de Gobierno (GS) Don Fernando Marcos Mena y Doña Gloria Vara Giner, (GGA) Doña Marisol Moreno Martínez y Don Víctor Domínguez Lucena, el Sr. Interventor Don Francisco Guardiola Blanquer y el órgano de apoyo de la Junta de Gobierno y de su Concejala-Secretaria, Don Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas, expresamente invitados a la sesión.

En la Ciudad de Alicante, siendo las nueve horas y dos minutos del día diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, se reúnen, en la Sala de Junta de Gobierno del Ayuntamiento destinada a estos efectos, bajo la presidencia de Don Gabriel Echávarri Fernández, Alcalde, las personas indicadas, al objeto de celebrar, en única convocatoria, la sesión extraordinaria y urgente, de la Junta Local previamente convocada.

Faltan a la sesión las Sras. Concejalas: Doña Eva Montesinos Mas, Doña Julia Angulo Girón y Doña Maria José Espuch Svoboda, a quienes el Sr. Alcalde declara excusadas.

Previamente la Junta de Gobierno Local ratifica la urgencia de la sesión.

La Presidencia declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

### **ÁMBITO 3. TERRITORIO**

#### **Infraestructuras, Mantenimiento, Plaza de Toros e Inmigración**

#### **PUNTO ÚNICO. APROBACIÓN DE LOS CARTELES DE LA FERIA TAURINA DE LES FOGUERES DE SANT JOAN DEL AÑO 2017.**

Se da cuenta del expediente a que se refiere el epígrafe, del que, resumidamente, resulta lo que sigue:

Como todos los años, el Ayuntamiento de Alicante convoca la Feria taurina de les Fogueres de Sant Joan, cuya organización recae, mediante un contrato de servicios concertado en su día, en la UTE "Toros del Mediterráneo, S.L.

La prescripción 13, 1, D, del pliego de prescripciones técnicas que rige el contrato, establece que el adjudicatario del contrato de la explotación de la Plaza de Toros pondrá en conocimiento del responsable del contrato los carteles de la ferias de Fogueres, *"por lo menos, con cuarenta y cinco días de antelación a la fecha de su inicio y se someterán, previo dictamen de la Comisión Taurina Municipal, a la autorización del órgano de contratación"*.

La mercantil adjudicataria, en el plazo establecido en la prescripción antes transcrita, presentó al responsable del contrato su propuesta de composición de los carteles para la Feria que éste, a su vez, elevó a la Presidencia de la Comisión Taurina Municipal, al objeto de -tras la convocatoria de dicho órgano- recabar su preceptivo dictamen sobre el particular. El aludido dictamen se ha emitido, con carácter favorable y por unanimidad, en la sesión celebrada por el repetido órgano consultivo este mismo día 10 de mayo de 2017. Consta en el expediente el acta de la sesión en la que se alcanza el acuerdo.

Por otro lado, la UTE prestataria del servicio, de conformidad con lo establecido en la prescripción decimotava del pliego, ha presentado una propuesta de cartel anunciador de la feria cuyo motivo fundamental es una imagen y un poema de Miguel Hernández que se considera acertado para el fin a que obedece y que, además, supone un reconocimiento y un pequeño homenaje al poeta oriolano con motivo del 75 aniversario de su muerte.

A tenor de lo dispuesto en la ya citada prescripción 13, 1, D, del pliego de prescripciones técnicas, corresponde al órgano de contratación la aprobación de la composición de los carteles de la Feria.

En virtud de cuanto antecede y haciendo uso de las facultades que legalmente tiene atribuidas, como órgano de contratación, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes **acuerdos**:

**Primero.-** Aprobar los carteles de la Feria de Sant Joan de 2017 en los mismos términos que figuran en el documento presentado por la empresa adjudicataria del servicio, que obra en el expediente, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Taurina Municipal.

**Segundo.-** Aprobar el cartel anunciador de la Feria propuesto por la mercantil adjudicataria que, asimismo, obra en el expediente.

**Tercero.-** Notificar estos acuerdos a los interesados en ellos.

-----

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia, a las nueve horas y quince minutos, levanta la sesión. De ella se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Presidente, autorizo con mi firma, como Concejala-Secretaria que doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde

Gabriel Echávarri Fernández

Sofía Morales Garrido